

con otras múltiples tareas. Hay les es fácil calcular cuanto les cuesta su equivocación. Hay mas, esta asamblea, compuesta de tantos nombres ilustres, en doctrina sobre la remuneración de los representantes del pueblo, ha retrocedido hasta la Monarquía Constitucional, suprimiendo el sueldo de los Legisladores, lo que prueba bien evidentemente la que decíamos que entre nosotros la cuestión es enteramente nueva, y ha sido estudiada por muy pocos.

Esa resolución de la Convención, que que los representantes del pueblo no gozarían de sueldo, ha sido la mayor decepción que havamos experimentado en nuestra vida de periodista rural. Hemos seguido la defensa concienzuda de intereses que nos son muy caros, con los cuales nos hemos identificado, pero hemos perdido toda esperanza de verlos mejorarse, porque mientras los Diputados de la Provincia no estén remunerados, la campaña no podrá mandar a las cámaras sus representantes genuinos, tendrá que seguir nombrando para representantes sus Señores feudales ó los abogados de Buenos Aires, y seguirá ofreciendo el escándalo político y administrativo que ofrece actualmente, y ofrece desde tantos años.

Y, cosa remarcable que hicimos notar en su tiempo, el plagio hecho por la Convención a la Monarquía Constitucional es completamente ilógico. Así bajo la monarquía de Luis Felipe, para ser elector, era preciso pagar 200 francos de contribuciones—1000 \$ mg.—y 500 francos—2500 \$ mg.—para ser elegible. La sociedad Francesa implejada con el recuerdo de 93, pedia garantías a sus representantes, escluyendo los que nada tienen que perder en las revoluciones y pueden aspirar con las convulsiones, a cambiar su posición social. Con este sistema, ya que la primera condición para ser elegible era de gozar de una posición de fortuna independiente, no se asigna ninguna remuneración a los diputados. Toda esta organización es lógica, y responde claramente a un orden de ideas. No se puede decir lo mismo del sistema adoptado por la Convención. Con el sufragio universal, que habilita todos los ciudadanos para ser Diputados, suprimir el sueldo de los Representantes del pueblo, pone los ciudadanos pobres en la imposibilidad de aceptar el mandato de representante. lo que es ni lógico, ni justo ni democrático. Es, en la práctica, toda la injusticia política del sistema monárquico, menos su lealtad y sus altas consideraciones de orden social.

Hemos dicho que la primera regla de toda buena administración es: un empleado con salario para cada empleo. En la industria privada algunos hombres, activos ó codiciosos, pueden ensayar la explotación simultánea de varios ramos, y casi siempre los hechos se encargan de recordar a esos audaces el adagio: quien demasiado abarca, mal aprieta; en estos casos los perjudicados son los mismos culpables. Pero, tratándose de la acumulación de empleos públicos, quien es el perjudicado con esos desempeños nominales de puestos y esas recepciones efectivas de sueldos? Es evidente que el perjudicado es el pueblo, en su doble calidad de administrado y de contribuyente.

Sin ninguna esperanza de ver triunfar por ahora nuestra doctrina, y deseando solamente arrojar semilla para el porvenir, sentamos como principios.

1.º—Ya que, en virtud de un rigoroso principio de igualdad, todos los ciudadanos son aptos para formar parte de la representación nacional, los Representantes del pueblo deben ser remunerados, para que pobres y ricos puedan aceptar el mandato de sus conciudadanos; porque de otro modo, esta aptitud no tendría lugar prácticamente sino para los ricos.

2.º—Siendo remunerados los Representantes del pueblo por el país, deben

todos sus instantes al cumplimiento de su mandato, y no pueden ejercer ninguna industria privada ó funciones públicas remuneradas.

COLABORACION.

Exaltación de la Cruz.

LOS FRUTOS DEL ESTUDIO.

Habíamos dicho en nuestro anterior artículo, que el desarrollo de la riqueza é industria de los Pueblos dependía de encaminar a la juventud desde la edad temprana por la senda que conduce al saber, que es el estilio; mas, quien debe poner remedio para allanar los obstáculos que se pueden presentar en esa fatigosa marcha, cuando es llevada con el afán que es característico en esas ávidas inteligencias sedientas del saber, son los que dirijen los destinos de los Pueblos.

Creemos, si, que del gobierno depende la felicidad de su pueblo, como depende la felicidad de la familia del padre de ella. Los ejemplos aquí serian infinitos, ¿pues quien no conoce que el mal padre es el asesino de la inteligencia de su juventud? ¿quien no conoce que el verdadero asesino de un pueblo es su mal gobierno? Si, pues, del gobierno malo seria en vano esperar progreso en su pueblo, que como el padre que guiando a sus hijos por la verdadera estrecha calle de la virtud, los abandona dejándolos en medio del gran campo de los vicios. Si, los gobiernos protejiendo a la juventud estudiosa que debe ser una de sus prescripciones para civilizar los Pueblos: ellos mismos se labran su felicidad, y sinó disfrutan de ella, queda para gloria de su patria y para honra de los gobiernos que le han de sobrevivir; y sin embargo que quedará inmarcesible la rama de laurel que la misma juventud protejida ha de pagar en agradecimiento colocando en sienas.

Para reformar debidamente la civilización moderna, seria el primer paso reformar la instruccion de aquellos a quienes se les ha confiado esa tarea, estos son los preceptores; hacer de ellos maestros de vocación; hacer de ellos personas ilustradas, haciéndoles comprender la mision que desempeñan, hacerles tomar amor a ella, que es como toda la prosperidad de todo el que la ejerce. Es, si, despues del gobierno el preceptor el encargado de encaminar a la juventud por el arden y sobre todo, por la moral y de ahí por el progreso.

El, pues, es el primero en encaminar a la juventud por la senda del saber, es él el primero que ha de impregnar en el corazón del niño las sagradas máximas de la sabiduría, es una pequeña chispa en donde debe mirarse como si fuese el alma de prosperidad de los Pueblos. Es el maestro de escuela quien apesar de sus cortos conocimientos, la Providencia lo ha encargado de reformar la obra superior q' ha hecho el Creador; no diremos que capaz sea él de enseñar las Ciencias cuando muy difícil sera que él las conozca; mas se nos permitira decir, que abre el camino a la inteligencia rada para que en ellas entre.

Sin embargo de ser esos asidos obreros los primeros en poner a la juventud en la marcha del progreso, por medio del estudio, a ellos no se les juzgan sus obras se les miran con desprecio; en la sociedad ocupa un puesto bien humilde ante el pueblo como un negociante y ante la juventud que educa y sus padres como un sirviente.

El preceptor que atiende a su obligación con la retribucion tan pobre que recibe, y que sin porvenir ninguno pasa la mejor época de su vida sacrificandola porque su posición así lo obliga, el que sufre las penalidades y miserias de esta vida bajo el terrible cargo de educar a la juventud y reformarla en la posible, debe ser digno la lastima y compasion. Ellos que solo por amor a

la reforma del género humano hacen el sacrificio de pasar la vida empleados en tan penosa tarea, son bien merecedores a ser mirados con una consideracion especial sobre los demas seres de la tierra.

Todo lo contrario á lo que acabamos de decir, sucederia si nos fijamos en uno de aquellos hombres que solo toman esa humilde carrera como medio para ganar dinero; los que ese mal fundado interés los lleva solamente y no por abnegación siguiendo así esta carrera de amor y de contracción, no hacen mas que destruirla. Estos son, pues, los mejores comprobantes, estos son los que no comprendiendo a lo que se espone el que cree saber enseñar, logra por fin degradar tan fiel tarea y completamente burlado así mismo sin haber conseguido sociar su ambicion.

Si; esos miserables, bien poco se acuerdan de aquellos: de creer ó lo menos hacer presente a la juventud que se le confia para educar la máxima de aquel bien hechor que dijo: Amar a los que nos enseñan, como amar a la ciencia que aprenden de ellos, y mirados como padres de quienes reciben no la vida del cuerpo sino la instruccion que es como la vida del alma.

Confianza pues, la juventud de la Republica á obreros inteligentes y laboriosos. Pronto se pondría a la altura de los Estados Unidos y de Europa.

(Continuara.)
Aibrac.

Lujan.
COLEGIO MUNICIPAL

DE LA VILLA DE LUJAN.
MEMORIA

leida por el Director de dicho Colegio el 24 de Octubre, en que tuvieron lugar los exámenes.

SRES. DE LA COMISION EXAMINADORA:
(Continuacion.)

Es ya tiempo de ceñitraz las hondas heridas que en el seno de la Patria han abierto cincuenta años de luchas intestinas, cuyas causas fueron muchas veces los intereses personages de los malvados sostenidos por nuestras masas, a quienes estaban cerradas las puertas de las Escuelas.

A nadie se le ha ocurrido negar que la tranquilidad de un pueblo, su progreso, su bien estar, su prosperidad, están íntimamente vinculadas a la difusión, a la propagación de la instruccion en las mas elevadas como en las mas humildes escalas de la sociedad, como tampoco que unos sistemas de Gobierno mas que otros exigen en el pueblo una mayor preparacion para que sus benéficos resultados dejen de ser una promesa ilusoria.

Nuestro sistema de Gobierno, que entrega al pueblo mismo la direccion de los negocios comunes, que concede a todos insistentemente la participacion en los mismos derechos, no produce aun entre nosotros los grandiosos resultados de su innegable bondad.

Nuestro sistema de Gobierno es en teoria Gobierno del Pueblo, para que esta bella institucion sea un hecho, es necesario, es indispensable que el pueblo sepa como se gobierna.

¿Cuántas veces el pueblo de la Nacion es llamado a resolver cuestiones que deciden su porvenir, que comprometen su bien estar, que afectan la libertad misma!

¿Cómo puede un pueblo, que no ha pasado por el crisol purificador de la educacion, tener el timo requerido, las aptitudes suficientes para dar una conveniente solucion a tan difíciles problemas? ¿Cómo puede cada uno de los ciudadanos ejercer digna y concienzudamente el derecho de sufragio, si su ignorancia, si su incapacidad lo hacen facil presa de las execrables maquina-

ciones de los malvados, que todo porpomen a sus miras egoistas, a su personal interés?

Acordando, como he dicho antes, nuestra Carta Constitucional a todos, sin distincion de clases, iguales derechos, las mismas prerrogativas y exenciones, ya que la fatalidad quiso que durante medio siglo buscáramos victorias cruentas, que no siempre representaban el triunfo de una idea, de un principio, aprovechemos la época propicia que aparece y auemos nuestros esfuerzos para continuar y vencer en la grata tarea de educar nuestras masas, de levantarlas de la pstracion en que yacen, de libertarlas de la automática condicion en que las retiene la ignorancia.

El progreso de nuestra Patria depende de la atencion que dediquemos a la educacion popular.

Si tan poco cuesta el engrandecimiento de nuestro suelo, si de nuestra voluntad solo pende la suerte de nuestros hijos, ¿porqué reducirlos a la triste condicion del esclavo, si por tan poco precio podemos legarles el honroso título de hombres libres?

¿Porqué ocultarles la grandiosa y sublime mision del hombre en la tierra, dejándolos sin cultivo las admirables facultades con que Dios lo dotó?

¿Por qué dejarles seguir su natural tendencia al vicio, al crimen, a las innobles y degradantes pasiones, si por medio de la instruccion, la razon, esa chispa de la divinidad, subyugara sus pasiones, fortalecerá sus pasos en el sendero de la virtud? ¿Porqué...? ¿pero a qué continuar enumerando las ventajas, los beneficios de la instruccion, si son universalmente reconocidos?

Sin embargo, Señores, hay padres que miran la educacion de sus hijos con la mas criminal indiferencia, privándolos de asistir a la Escuela para que puedan libremente vagar por las calles, ó penetrar en lugares nada convenientes en tan temprana edad.

Para disminuir el número de esos seres desgraciados, para hacer estensivos, en cuanto sea humanamente posible, los beneficios de la Escuela, pido a las autoridades locales su poderosa ayuda, a los padres de familia su eficientísimo concurso, a mis queridos discípulos atencion a mis lecciones y buen deseo para poner en práctica mis saludables consejos.

Ya que los Padres de la Patria, ya que los Delegados del Pueblo, ya que la mayoría de los Comisionados de introducir reformas y mejoras en la Carta Constitucional de esta Provincia, han creído en su recto y elevado juicio que era inconveniente é innecesario declarar obligatoria la educacion; supla tal deficiencia, salve tan notable falta nuestra buena voluntad, nuestro conocimiento de la elevada mision del hombre en el mundo y el único medio de cumplirla con altura y dignidad, suplan también el amor a nuestra Patria, el respeto al testamento político de nuestros venerados Padres y el acendrado cariño que debemos profesar a nuestros tiernos hijos.

Convenzámonos una vez por todas que la lave del grandioso porvenir que le espera a la Republica Argentina ha sido puesto por la divina Providencia en manos de estas inocentes criaturas, y convengamos que, privándoles de los sorprendentes resultados de la educacion, ellos, inconcientes, atentarán en las tinieblas de su ignorancia contra tan solemne y serio deber, conspirarán contra la inmutabile y eterna ley del progreso, se harán reos de lesa Patria, de lesa humanidad.

El sentimiento de amor a la tierra en que se mecio su cuna, como el sentimiento de adoracion a Dios, de veneracion a sus padres, son innatos en todo ser racional.

Para que estos sentimientos sean bien encaminados, para que estos sentimientos ardan siempre con igual vi-